



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA **IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIAS**

Edicto

La excelentísima Diputación Provincial de Málaga, en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 27 de abril de 2022, en su punto número III.5, acordó aprobar la corrección de errores producidos en los anexos de la modificación y aprobación de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad de género 2022, lo que se somete a información pública por un periodo de diez días para general conocimiento de cuantos estén interesados, quedando los anexos de la siguiente forma:



LÍNEA: A

ANEXO I A

Memoria del proyecto**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE***1. Datos básicos*

ENTIDAD			CIF	
DIRECCIÓN			MUNICIPIO	
CP		TELÉFONO/S		
EMAIL			WEB	
REPRESENTANTE LEGAL			TELÉFONO/S	
N.º SOCIAS/OS DE LA ENTIDAD			N.º DE ENTIDADES:	

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES*1. Datos básicos*

ENTIDAD			CIF	
DIRECCIÓN			MUNICIPIO	
CP		TELÉFONO/S		
EMAIL			WEB	
REPRESENTANTE LEGAL			TELÉFONO/S	
N.º SOCIAS/OS DE LA ENTIDAD				

2. Datos básicos

ENTIDAD			CIF	
DIRECCIÓN			MUNICIPIO	
CP		TELÉFONO/S		
EMAIL			WEB	
REPRESENTANTE LEGAL			TELÉFONO/S	
N.º SOCIAS/OS DE LA ENTIDAD				

3. Datos básicos

ENTIDAD			CIF	
DIRECCIÓN			MUNICIPIO	
CP		TELÉFONO/S		
EMAIL			WEB	
REPRESENTANTE LEGAL			TELÉFONO/S	
N.º SOCIAS/OS DE LA ENTIDAD				



III. DATOS DEL PROYECTO/ACTIVIDAD

1. Denominación del proyecto/actividad y persona responsable

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO		IMPORTE	€
RESPONSABLE DEL PROYECTO			
CARGO		TELÉFONO/S	

2. Actuaciones relacionadas con las materias subvencionables

1) PROYECTOS DIRIGIDOS A PROMOVER LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Campañas de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía.
- Formación en igualdad y prevención de la violencia de género a grupos de jóvenes organizados.
- Creación o potenciación de redes de apoyo social a mujeres, hijas e hijos víctimas o supervivientes de la violencia de género, a nivel local y/o comarcal.
- Formación en igualdad y prevención de violencia de género a madres y padres de centros de enseñanza.
- Proyectos innovadores de apoyo a las víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.

2) PROYECTOS DIRIGIDOS AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

- Proyectos encaminados a la dinamización y formación de las asociaciones y entidades.
- Creación o potenciación de órganos locales, comarcales o provinciales de participación y de redes de coordinación entre las asociaciones.
- Talleres de relaciones igualitarias dirigidos a organizaciones juveniles de distintos ámbitos.
- Realización de actividades y campañas en torno a fechas conmemorativas de la mujer como: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 23 de septiembre, Día Internacional contra la Explotación y la Trata de Mujeres; 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales. Campañas en torno al 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

3) PROYECTOS DIRIGIDOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD, CON LOS SIGUIENTES APARTADOS

- Campañas de sensibilización y/o formación para promover la igualdad de género y/o diversidad, dirigidas a la ciudadanía.
- Programas formativos y de sensibilización para la promoción de la igualdad de género y/o diversidad, dirigidos a grupos sociales o profesionales que tengan una vinculación directa con la ciudadanía.
- Proyectos para el fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad en el hogar.
- Proyectos dirigidos a la orientación para el empleo, capacitación y emprendimiento.

3. Beneficiarias/os y ámbito de actuación del proyecto/actividad

Personas beneficiarias de las actividades del proyecto (desagregadas por sexo y número estimado):

- Mujeres _____ Hombres _____
- Chicas _____ Chicos _____

Ámbito (marcar uno): Local Comarcal Supramunicipal



4. Datos económicos del proyecto/actividad

1. GASTOS	IMPORTES (EUROS)
TOTAL GASTOS	
2. INGRESOS	IMPORTES (EUROS)
A. SUBVENCIÓN SOLICITADA DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	
B. RECURSOS PROPIOS	
C. OTROS RECURSOS	
TOTAL INGRESOS	

En _____, a _____ de _____ de 2_____.

Fdo.: _____.



IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD

En la elaboración del proyecto hay que contemplar lo siguiente:

- a) Calidad del proyecto:
 - a. Justificación de la necesidad del proyecto, descripción detallada del proyecto y objetivos claros y realizables.
 - b. Presupuestos claros y adecuados a las actividades y objetivos.
 - c. Calendarización del proyecto y municipios donde se realiza la actividad.
- b) Indicadores de evaluación del proyecto.
- c) Que, en su caso, se incluyen medidas que incidan en la nueva realidad socioeconómica originada por el COVID 19.
- d) Acreditación de formación profesional y en perspectiva de género del personal encargado de ejecutar el proyecto acorde a los objetivos del mismo.
- e) Que, en su caso, se incluyen medidas frente a la desigualdad que motiva el éxodo de las mujeres de las zonas rurales y el consecuente despoblamiento de las mismas.
- f) Que, en su caso, se incluyen medidas para paliar la desigualdad de las mujeres en zonas rurales como consecuencia de la brecha digital.

En Málaga, a ____ de _____ de 2____.

Fdo.: _____.



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD

En la elaboración del proyecto hay que contemplar lo siguiente:

- a) Calidad del proyecto:
 - a. Justificación de la necesidad del proyecto, descripción detallada del proyecto y objetivos claros y realizables.
 - b. Presupuestos claros y adecuados a las actividades y objetivos.
- b) Indicadores de evaluación del proyecto.
- c) Carácter innovador del proyecto con inclusión de nuevos procesos, prácticas, métodos o sistemas encaminados a la consecución de la igualdad.
- d) Acreditación de formación profesional y en perspectiva de género del personal encargado de ejecutar el proyecto acorde a los objetivos del mismo.
- e) En el caso de implicación en el proyecto de las asociaciones de mujeres del municipio, descripción de las acciones a realizar.
- f) En el caso de implicación en el proyecto de las entidades sociales del municipio, descripción de las acciones a realizar.
- g) Sostenibilidad en el tiempo.
- h) Impacto previsible en la ciudadanía.

En Málaga, a ____ de _____ de 2 ____.

Fdo.: _____.



Málaga, 28 de abril de 2022.
La Diputada Delegada, María Lourdes Piña Martín.

1469/2022